

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO

Nombre del Área: MUSEOS (BC.DS.2.3.J.9)

MUSEOS

1. MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES MUSEO HERMANOS ZAIZAR

NOMBRE DEL AREA (Comenzando con la dirección, una vez descrita se continua con jefaturas, auxiliares, personal de base)

DIRECCION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO: TSU Raúl García Carmona

JEFATURA DE MUSEO HERMANOS ZÁIZAR: Lic. Jaime Alejandro Mercado Rosado

INTENDENTE/AUXILIAR: C. Patricia Cárdenas Gómez

1. ORGANIGRAMA DEL AREA (junto con sus subordinados)



2. MISIÓN Y VISION DEL AREA (Los valores son los mismos para todos)

MISION

La misión del museo consiste en facilitar a la comunidad regional y extranjera el acceso a la contemplación de la historia, arte y cultura de la región sur de Jalisco

así mismo implementando recorridos guiados para una mejor relación educativa y cultural en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, México.

VISION

Se pretende ser una institución de referencia para la consulta y contemplación artística, cultural de la región sur de Jalisco a través del dialogo con la comunidad en todas sus expresiones propias del museo siempre atendiendo las necesidades o requisitos del visitante, otorgando y preservando la identidad del municipio.

3. ATRIBUCIONES:

a) JEFATURA MUSEO HERMANOS ZÁIZAR

El departamento se enfoca en promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de Tamazula de Gordiano así como proyectar la presencia de la identidad regional manteniendo la operatividad en curso del museo por medio de programas, eventos y proyectos enfocados al arte y la cultura, en constante vinculación con instituciones educativas, culturales y medios de difusión para promover el enriquecimiento cultural y artístico en la ciudadanía.

b) MARCO JURÍDICO

Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 73,74,75,80,81,84,85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, Artículos de la Ley de Administración Publica y Gobierno Municipal y demás disposiciones legales estatales y/o federales relacionadas con el Departamento de Desarrollo Social y Humano.

Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Sus Municipios, 2019

Ley General de Cultura y Derechos Culturales, 2017

Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, 2018

c) FUNCIONES OBLIGATORIAS (DERIVADAS DE LA LEY)

Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales y fortalecer la identidad del municipio.

Ampliar las opciones de iniciación y apreciación artística para niños y jóvenes.

Apoyar con actividades y servicios culturales a grupos con intereses a fin de los establecidos dentro de la operatividad del museo.

Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella

Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural

Apoyar la creación artística y desarrollar las capacidades creativas para reforzar el interés y apreciación del arte y la cultura.

Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural del estado.

Acudir a formar parte de los consejos a los que se le convoque y dar seguimiento a las actividades que se le deleguen.

Documentar y responder todos los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

d) OBJETIVO GENERAL OBJETIVOS SECUNDARIOS, Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Ser referente de identidad en el municipio promoviendo el interés por el arte, la cultura y la investigación que aporte de manera positiva al desarrollo humano de la población.

Objetivo I.- Realizar acciones para el resguardo, conservación, investigación, exhibición y difusión del patrimonio artístico, histórico y cultural de la región sur de Jalisco.

- 1.1.- Actualización del inventario del museo.
- 1.2.- Cambiar piezas de exhibición por otras que se encuentran en bodega para dar variedad a las aulas.

- 1.3.- Realizar un archivo para identificar los patrimonios en las diversas delegaciones del municipio.

Objetivos II.- Rehabilitar la identidad cultural, local y regional.

- 2.1.- Realizar eventos culturales enfocados en resaltar la identidad del municipio.
- 2.2.- Expandir perspectivas de para la expresión artísticas.
- 2.3.- generar espacios para la colaboración de proyectos culturales en conjunto de la administración y población de Tamazula de Gordiano.

Objetivo III.- Impulsar la difusión de artistas emergentes de la región.

- 3.1.- Lanzar convocatoria por diversos medios de comunicación.
- 3.2.- Invitar a artistas independientes de la región a colaborar en eventos y/o festivales de cultura.
- 3.3.- Generar un video para transmisión en medios de comunicación.

Objetivo IV.- Generar vínculos con otras instituciones culturales para desarrollar proyectos en el cual se impulse la difusión del talento local y regional.

- 4.1.- Vinculación con otros centros culturales de la región
- 4.2.- Vinculación con las escuelas para generar proyectos de acorde a materias relacionadas con la historia, el arte y la cultura.
- Fomentar la recreación artística en el municipio por medio de actividades eventuales (Cursos de verano) realizadas en el museo.

Objetivo V.- Rehabilitar y preservar el patrimonio del inmueble Museo Hermanos Záizar.

- Dar mantenimiento a las instalaciones del edificio
- Dar una nueva imagen cambiando las exhibiciones en vitrina.
- Contemplar la posibilidad de aumentar el acervo del museo.

e) ACTIVIDADES BASE:

- Planifica, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de proyectos y/o eventos con fines artísticos y culturales que resalte la identidad del municipio de Tamazula de Gordiano.
- Proponer y formular proyectos conjuntamente con el consejo de Cultura, Turismo y Educación del municipio, proyectos y normas que fomenten las actividades del Museo Hermanos Záizar.
- Promover la realización de eventos culturales, artísticos, y educativos que proyecte el desarrollo de talentos locales recuperando la identidad del municipio.
- Trabajar conjuntamente con medios de comunicación para difundir las actividades que se realizan por medio de la Jefatura del Museo Hermanos Záizar.
- Promover en las instituciones educativas de todos los niveles las visitas a las instalaciones del Museo.

f) Perfil del Puesto (características que el puesto requiere para ser desarrollado)

- I. Sexo: Indistinto
 - II. Estado civil: Indistinto
 - III. Nacionalidad: Mexicana
 - IV. Escolaridad: Carrera Técnica, Licenciatura o cursos a fin relacionados con el arte y la cultura.
 - V. Valores: Los valores manejados son de acuerdo a la filosofía manifestada por diversas instituciones museográficas tanto nacionales como internacionales siempre con carácter adecuado para cumplir la misión de la misma dependencia como lo es:
- Sensibilidad y respeto por el arte.- En el desarrollo de actividades de ámbito artístico se es consciente que se trabaja con un valor que va más allá de la materialidad, apreciar el arte como expresión de la condición humana es prioridad

para el museo, contemplar siempre con respeto las exposiciones manifestadas en la institución.

- Integración a la comunidad artísticas.- Contribuir con al enriquecimiento de actividad artística y cultural. La dirección del museo pretende una dinamización y encuentro que integre a otras instituciones culturales, a artistas y proyectos culturales e históricos propios de la región sur de Jalisco.
- Compromiso con la comunidad.- Como entidad gubernamental se tiene la iniciativa de servir de instrumento de difusión de la cultura en nuestra sociedad, educando desde el arte e historia de la región.

VI. Experiencia:

VII. Habilidades; Humanas.- Relaciones humanas, manejo de grupos, resolución de problemas, estrategias para difusión y vinculación con medios, capacidad de análisis.

Duras.- Coordinador en logística, Manejo de software (Microsoft, Power Point, Excell, Adobe Photoshop / Publisher)

VIII. Horarios de trabajo: martes a viernes de 10:00 am a 06:00 pm. y sábado de 10:00 am a 03:00 pm. Con disponibilidad las 24 horas dependiendo las necesidades de operatividad.

g) Material y recursos de trabajo

Se requiere de materiales de oficina como lo es papelería de base (hojas blancas, hojas membretadas, lapicera, sellos, etc.) además de una computadora e impresora para la oficina, cañón y bocinas que complementan con la sala audiovisual del museo, cámaras de vigilancia (sin funcionar).

h) Personal a su cargo (describir cada uno a detalle).

I. Intendente/ Auxiliar: Indistinto

La intendencia se encarga de mantener las aulas en condiciones adecuadas para la recepción del visitante, y en casos esporádicos apoyar en cuestiones administrativas básicas cada que se requiera.

II. Funciones Obligatorias:

- Garantizar el cuidado, mantenimiento y conservación de la infraestructura cultural del Estado

III. Actividades Base

- Mantenimiento de limpieza en las aulas del Museo, Arqueología, Etnografía, Hermanos Záizar, Exposiciones Temporales, Sala Audiovisual y Oficina.
- Apoyo administrativo como redacción de oficios y transcripción de documentos.
- Apoyo en recepción de visitas y llamadas cada que se requiere a causa de ausencia de la jefatura.
- Apoyo de montaje de muebles para eventos.

IV. Sexo: Indistinto

V. Estado civil: Indistinto

VI. Nacionalidad: Mexicana

VII. Escolaridad: mínimo Primaria Terminada, Cursos e interese a fin enfocados al arte y la cultura, cursos de manejo básico de software.

VIII. Valores: Puntualidad, honestidad, confianza, responsable, actitud de servicio.

IX. Experiencia: Mantenimiento de limpieza, manejo básico de software y atención al visitante.

X. Záizar

- XI. Habilidades: Atención al visitante, apoyo al personal, resolución de problemas.
- XII. Horarios de trabajo: De martes a sábado de 09:00 am a 03:00 pm

4. Políticas Generales de uso del Manual de Operación y Funciones.

4.3 FIRMAS DE AUTORIZACION



FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA
SECRETARIO GENERAL



ING. OSCAR LUIS HURTADO VERGARA
ORGANO DE CONTROL INTERNO



LICDA. GEMMA ALEJANDRINA CASTAÑEDA
CASTAÑEDA
TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE ELABORA



LIC. FRANCISCO MARTIN OCHOA VALDIVINOS
OFICIAL MAYOR